

7.1.3 Información en Salud

Resultado Esperado

Indicador:

Porcentaje de establecimientos hospitalarios que cuentan con el 100% de registros clínicos electrónicos.

Resultado esperado:

Contar con un repositorio nacional de datos en salud.

Frecuencia:

Anual

Unidad:

Establecimientos.

Polaridad:

Mayores valores son mejores.

Fuente:

Informe de implementación y operación del Sistema de Información de la Red Asistencial-SIDRA (numerador y denominador).

Responsable recolección de datos:

Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, Gabinete Ministro

Numerador:

Número de establecimientos hospitalarios que cuentan con el 100% de registro clínico electrónico.

Denominador:

Número de establecimientos hospitalarios que cuentan con registro clínico electrónico.

Línea de base (2010):

0%.

Meta (2020):

≥70%.

Desagregación:

Según región.

Unidad responsable:

Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, Gabinete Ministro

Justificación:

La correcta implementación y adecuación de estos sistemas a los procesos de los establecimientos de salud permitirá que la información relevante de cada paciente pueda estar disponible para cuando requiera de atención, respetando la confidencialidad y privacidad, asegurando la continuidad y calidad del cuidado. Para el ámbito de especialidades, se deberá utilizar sistemas de información centrados en la atención clínica.

Método:

El número anual de establecimientos hospitalarios que cuentan con el 100% de registro clínico electrónico es dividido por el número total de establecimientos hospitalario que cuentan con registro clínico electrónico, y posteriormente se multiplica por 100.

Nota Técnica: Se considera la cantidad de establecimientos Hospitalarios de mayor, mediana y menor complejidad con al menos un proceso clínico implementado. Se utiliza la información disponible en la Base de Datos del COMGES 22, que recoge la información de manera mensual de parte de los servicios de salud con procesamiento trimestral.